DICTAMEN (A.J.) - D.G.O.C. Nº 559/2016

A : **Ing. MAE Sergio Barrios Heyn, Director General**
Dirección General Operativa de Contrataciones

De : **Abog. Yolanda Rodríguez, Jefa**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.

Ref. : **EXPEDIENTE Nº 141.891/2016 – APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONTRATO Nº 340/2016, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 86/2016 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSPyBS - PLURIANUAL", I.D. Nº 317.399.-**

Fecha : **27 de diciembre de 2016.-**

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, en fecha 28 de noviembre de 2016, fue suscrito el Contrato Nº 340/2016 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., vigente hasta el 31/12/2017, de conformidad al artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas".

Que, posteriormente, mediante nota de fecha 05 de diciembre de 2016, la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., solicita a la Dirección General Operativa de Contrataciones la elaboración de una Adenda al Contrato, debido a que el producto ofertado en el Ítem Nº 26. Insulina Glargina aplicador prellenado (LANTUS 100 UI/ml) es un producto exento de IVA, según consta en la Planilla de Oferta y en la Resolución D.G.O.C. Nº 1197 de fecha 14/11/2016, por la cual se adjudicó el llamado.

Que, conforme a la Resolución D.G.O.C. Nº 1197 de fecha 14 de noviembre de 2016, fue adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. los ítems 26 y 34, conforme al siguiente detalle:

ITEM	MEDICA-MENTO	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCE-DENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	PORCENTAJE DE IVA APLICABLE
26	Insulina glargina	Frasco aplicador prellenado	Unidad	LANTUS 100 UI/ml	ARGENTINA	79420	7.500	595.650.000	0%
34	Solución ringer con lactato	Frasco	Unidad	SOLUCION FISIOLOGICA DE RINGER CON LACTATO IMH	BRASIL	5850	11.750	68.737.500	5%
								664.387.500	

Monto Total de adjudicación: 664.387.500.- (Son guaraníes seiscientos sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil quinientos).----------

Que, en ese sentido, podemos concluir que existe una diferencia entre lo ofertado, adjudicado y suscrito mediante Contrato, específicamente en el Item 26, debido a que el producto está exento del IVA y que por un error material o de hecho, al momento de elaborar el contrato, el mismo fue considerado con IVA, por lo que no encontramos objeciones de carácter legal para proceder a su modificación, mediante la adenda correspondiente.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Rodríguez

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", **Art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece:** ***"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos ".***

..."Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"...

ES MI DICTAMEN.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.	
Recibido: María Mercedes Benitez DGOC - MSP y BS	
Fecha: 28 DIC 2016	Hora: 9:00
Nº 141891	Firma: